



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0241 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de junio de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción dada en sala, en orden a:

1.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe los motivos por la cual se desechó la ejecución de los proyectos de plazas en: Las Dunas, Campo Deportes, El Colorado y Gómez Carreño, los cuales cuentan con rentabilidad social (RS) y financiamiento sectorial.

2.- Oficiar a la Municipalidad de Camiña y Colchane, a fin de que informen respecto a la disponibilidad de terreno, que permita la ejecución de centros de salud, situación que a la fecha se encuentra pendiente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres.: Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Jorge Zavala Valenzuela y Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 8 de julio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA